

Proceso: <b>GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA</b>		No. Consecutivo SSA -
Subproceso: <b>DESPACHO</b>	Código General <b>7000</b>	Código de la Serie /o- Subserie

Bucaramanga, octubre 24 de 2012  
Proposición No. 029

Honorables Concejales  
Concejales del Municipio de Bucaramanga  
Ciudad

Asunto: Respuesta a la proposición No.029 del 9 de octubre de 2012, sobre el suicidio como problema de salud pública.

### PROPOSICIÓN N. 029

1. ¿Cuál el estado físico del Viaducto García Cadena?

Este dato lo entrega la Secretaria de Infraestructura.

2. ¿Cuántos suicidios se han presentado en lo corrido del año 2012, en el Viaducto García Cadena de la ciudad de Bucaramanga?

Se consultó con la fuente oficial Medicina Legal, quienes nos comunicaron que la información sería presentada por esa entidad directamente al Concejo el día de la discusión de la proposición. Dato no suministrado.

3. ¿Existe el Programa Línea Amiga para la atención y orientación de personas que por diferentes factores intenta quitarse la vida? En caso de existir manifestar a esta corporación cuál es el presupuesto que se destina para la misma y cuánto va ejecutado a la fecha

La Secretaria de Salud realizó llamada a la línea de la POLICIA NACIONAL 123, se nos direccionó a la Línea Amiga (teléfono: 6425000) en donde se atienden los casos de violencia intra-familiar hacia las mujeres específicamente, ésta línea está bajo la coordinación de la Secretaria de Desarrollo Social. Cuando se requiere atención en primeros auxilios psicológicos a personas en otras problemáticas como intento de suicidio o pensamientos del mismo, se realiza intervención telefónica y se remite al centro integral de la mujer para consulta personalizada.

4. ¿Qué medidas se están implementando a fin de prevenir los suicidios?

En cumplimiento con lo determinado en el Decreto 3039 de 2007 por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública, la Secretaria de Salud y Ambiente dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones tiene un capítulo dedicado al componente de Salud Mental, con un presupuesto para el 2012 de \$ 388.500.000.

Todos los programas de salud mental van encaminados a dar cumplimiento a:

1. la Política de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, que específicamente en éste eje tiene como objetivos:
  - Conformación de mecanismos de coordinación y articulación local intersectorial para la formulación y seguimiento de las políticas y planes de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas.

Proceso: <b>GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA</b>		No. Consecutivo <b>SSA -</b>
Subproceso: <b>DESPACHO</b>	Código General <b>7000</b>	Código de la Serie /o- Subserie

- Promover el desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario, orientadas a mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la promoción de la salud mental y la prevención y control de la violencia intrafamiliar.
- Apoyar las iniciativas actuales para la salud mental y reducción de sustancias psicoactivas otros actores locales, la construcción conjunta de nuevas propuestas, buscando sinergias y sincronías junto a las entidades promotoras de salud - EPS, secretaria de Educación, Secretaria del Interior, Instituto Municipal de Cultura, INDERBU, ISABU, secretarías de desarrollo social, personerías, organizaciones internacionales y organizaciones de base comunitaria.

## 2. Prevención de los riesgos y recuperación y superación de los daños en la salud.

- Incorporación del componente de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas en otros programas sociales y de salud pública relevantes tales como: Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI, familias en acción, comedores comunitarios, programas de crecimiento y desarrollo, escuelas de familia y escuelas saludables, programas para víctimas.
- Promover la conformación de una red comunitaria en salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas que favorezca el tratamiento integral en salud mental, participación de la familia y grupos de autoayuda.
- Garantizar el acceso a diagnóstico temprano y tratamiento, y al suministro de medicamentos.

**Plan Haz Paz**, para fortalecer la red del buen trato. En la actualidad la Secretaria de salud con el apoyo de el ICBF, Secretaria de Desarrollo Social e ISABU se encuentran realizando la caracterización de todas las instituciones que en Bucaramanga se dedican al propósito de lograr paz y mejorar convivencia, mediante la intervención en diferentes temas: fortalecimiento de familia, reducción de consumo de sustancias psicoactivas, red del buen trato, disminución de cualquier tipo de violencia.

La Red del Buen trato, es un sistema constituido por elementos, ramales y nodos, que se relacionan en forma horizontal, plana, en espiral, no jerarquizada y con estilos de trabajo participativos, abiertos y flexibles hacia los procesos de cambio, para alcanzar objetivos comunes y la optimización de recursos en la planeación y ejecución de acciones dirigidas a la promoción, prevención, detección-vigilancia y atención de la Violencia Intrafamiliar

**Meterse al Rancho**, Modelo creado entre 2005 y 2008 por el Observatorio para la Paz, a raíz de una convocatoria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, para la construcción de una estrategia pedagógica y sociocultural innovadora, que permitiera contribuir a superar la violencia intrafamiliar en Colombia.

Esta estrategia reconoce otros abordajes como el jurídico y clínico, pero se fundamenta en que la violencia en familia tiene raíces culturales, elementos que es necesario abordar para lograr tratarla individual y socialmente. Es formación y transformación con personas, parte de una familia, como sujetos sociales: actores educativos y comunitarios, educadores/as y formadores/as que transforman su entorno y construyen sociedad a través de labores pedagógicas, que multiplican sus aprendizajes con otras familias en su contexto y cotidiano vivir.

Se llama así porque nos estamos metiendo, de manera pacífica y respetuosa, a cada familia, a una problemática sensible que implica meterse en la esfera privada, a un espacio de afectos y emociones, donde las violencias se legitiman desde la tradición y la costumbre, pero donde también existen evidentes prácticas de convivencia que se deben hacer conscientes.

Proceso: <b>GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA</b>		No. Consecutivo <b>SSA -</b>
Subproceso: <b>DESPACHO</b>	Código General <b>7000</b>	Código de la Serie /o- Subserie

Es una pedagogía para abordar la familia de una manera no violenta, sobre bases de confianza y con permiso de sus integrantes, que abren su puerta y su vida, y al primer rancho que se entra es al “rancho” del corazón.

Este programa promueve el acercamiento a la realidad interna de cada familia sin prejuicios ni calificativos, partiendo del reconocimiento que en toda realidad familiar conviven Paz, violencia y conflicto, y que cada familia e integrante de la misma es sujeto de su propia transformación. En consecuencia, cada participante de este proceso se mira así mismo y a su familia, además se convierte en un facilitador que hace visible la Paz dentro de su vida cotidiana. Es mirar a las familias admitiendo que la violencia es un hecho innegable, pero precisando que en ellas se dan relaciones que no son violentas. Se trata entonces de prevenir los eventos y prácticas violentas, fortaleciendo los factores protectores y disminuyendo los factores de riesgo.

### **También Soy Persona - ICDP - International Child Development Programmes**

El programa del ICDP es un programa diseñado para mejorar los aspectos psicosociales del cuidado de niños y niñas.

Por medio de su implementación es posible mejorar la calidad de la interacción entre el niño o la niña, y su persona cuidadora predominante, generalmente la madre.

La capacitación en realidad es más sensibilizar, que instruir a la persona cuidadora, creando fe y confianza en sí mismos, en su propia capacidad de cuidar a sus niños/as:

#### **Objetivos del Programa**

- Influir la experiencia positiva de la persona cuidadora acerca de su niño/a, de tal forma que pueda identificarse con el niño/a, sentir su estado y necesidades, y ajustar las acciones de cuidado a su necesidades e iniciativas de el/ella.
- Fortalecer la auto-confianza en la persona cuidadora.
- Promover una comunicación sensitiva emocionalmente expresiva entre la persona cuidadora y el niño/a que pueda llevar a una relación positiva de desarrollo y emocional entre los dos.
- Promover interacciones enriquecedoras y estimulantes entre la persona cuidadora y el niño/a que expanda y guíe su experiencia y acciones en relación al mundo circundante.
- Reactivar las prácticas nativas de crianza de niños y niñas, incluyendo la cultura infantil de juegos, teatro, canciones y actividades cooperativas.

#### **Estrategia Pactos por la Vida,**

En el marco del programa “saber vivir, saber beber”, consumo seguro de alcohol del Ministerio de la Protección Social, con el apoyo de la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas, El Fondo de Prevención Vial entre otras.

PACTOS POR LA VIDA busca mejorar la autorregulación de los que beben alcohol y van a seguir bebiendo mediante la adopción de protocolos seguros en el marco de la cultura del saber vivir, saber beber. Se trata entonces de crear una nueva capacidad de regulación social orientada al consumo responsable de alcohol mitigando los riesgos asociados a este.

#### **Estrategia Angel Protector.**

Red PaPaz creó el Programa Ángel Protector, que contando con la línea virtual de denuncia [www.teprotejo.org](http://www.teprotejo.org), está haciendo conciencia sobre la inconveniencia del consumo de alcohol y cigarrillo por niños, niñas y adolescentes.

Proceso: <b>GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA</b>		No. Consecutivo <b>SSA -</b>
Subproceso: <b>DESPACHO</b>	Código General <b>7000</b>	Código de la Serie /o- Subserie

En el Programa los establecimientos de comercio que venden bebidas alcohólicas y cigarrillo, son socialmente responsables con los niños, niñas y adolescentes colombianos, se capacitan, licencian el símbolo del programa (ver abajo) y comunican a sus clientes su compromiso de VENTA exclusiva de alcohol y cigarrillo a mayores de 18 años y invitándolos a llamar en caso de incumplimiento.

No suministrar ni vender alcohol y cigarrillo a niños, niñas y adolescentes disminuye significativamente las probabilidades de su consumo. Es responsabilidad de TODOS evitar que fumen y tomen alcohol.

5. ¿Qué diligencias se han adelantado por parte del Municipio para reparar los barrotes que componen la obra de arte “Escultura de la vida”?

Este dato lo entrega la Secretaria de Infraestructura.

6. ¿Se adelantan programas de sensibilización para decir no al suicidio?

Ver respuesta en la pregunta 4

Atentamente,

**CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA M.D**  
Secretaria de Salud y Ambiente

R/Jessica Paola Alférez Ruíz  
Coord. Oficina proyectos, planeación y calidad  
P/ Diana Marcela Hurtado